

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 237 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 NOV 2021

VISTO:

El Decreto Supremo N° 313-2021-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 313-2021-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 7'433,130.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y 00/100 SOLES)**, a favor del Ministerio de Salud, por el cumplimiento de metas de cobertura junio 2021 correspondiente al tercer año del primer Convenio de Asignación por Desempeño (CAD); y, a los Gobiernos Regionales, por el cumplimiento de compromisos de gestión correspondiente al período julio - agosto 2021, en el marco de los Convenios de Asignación por Desempeño (CAD), sustentado en las Actas N°s 014, 015 y 016-2021-COMITÉ DIRECTIVO FED del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED);

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 440,635.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, por el cumplimiento de compromisos de gestión correspondiente al período julio – agosto 2020, en el marco de los Convenios de Asignación por Desempeño (CAD), sustentado en las Actas N°s 014, 015 y 016-2021-COMITÉ DIRECTIVO FED del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED); el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS., RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REAGLIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nr. 237 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 NOV 2021

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo N° 313-2021-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 313-2021-EF, hasta por un monto de **S/ 440,635.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, por el cumplimiento de compromisos de gestión correspondiente al período julio – agosto 2021, en el marco de los Convenios de Asignación por Desempeño (CAD), sustentado en las Actas N°s 014, 015 y 016-2021-COMITÉ DIRECTIVO FED del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS., RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021

(Modificación de Tipo 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	440,635
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	440,635
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	440,635
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	440,635
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	440,635
1.4.1.3.1.5 DE FONDO PUBLICO	440,635

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CRECITO
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	22,034
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	22,034
3.000001 ACCIONES COMUNES	22,034
5.004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	22,034
20 SALUD	22,034
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	22,034
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	22,034
2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,034
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	57,312
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	57,312
3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	57,312
5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PROGRAMADO	34,388
20 SALUD	34,388
044 SALUD INDIVIDUAL	34,388
0096 ATENCION MEDICA BASICA	34,388
2.3 BIENES Y SERVICIOS	34,388
5.000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	22,924
20 SALUD	22,924
044 SALUD INDIVIDUAL	22,924
0096 ATENCION MEDICA BASICA	22,924
2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,924
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	37,156
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	37,156
3.033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	37,156
5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PROGRAMADO	22,294
20 SALUD	22,294
044 SALUD INDIVIDUAL	22,294
0096 ATENCION MEDICA BASICA	22,294
2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,294
5.000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	14,862
20 SALUD	14,862
044 SALUD INDIVIDUAL	14,862
0096 ATENCION MEDICA BASICA	14,862
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,862
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	38,256
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	38,256



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	38,256
5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO P	22,954
20 SALUD	22,954
044 SALUD INDIVIDUAL	22,954
0096 ATENCION MEDICA BASICA	22,954
2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,954
5.000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	15,302
20 SALUD	15,302
044 SALUD INDIVIDUAL	15,302
0096 ATENCION MEDICA BASICA	15,302
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,302
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	10,000
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	10,000
3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	10,000
5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO P	10,000
20 SALUD	10,000
044 SALUD INDIVIDUAL	10,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	10,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	100,097
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	100,097
3.000001 ACCIONES COMUNES	63,083
5.004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTIC	63,083
20 SALUD	63,083
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	63,083
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	63,083
2.3 BIENES Y SERVICIOS	63,083
3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	37,014
5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO P	27,014
20 SALUD	27,014
044 SALUD INDIVIDUAL	27,014
0096 ATENCION MEDICA BASICA	27,014
2.3 BIENES Y SERVICIOS	27,014
5.000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	10,000
20 SALUD	10,000
044 SALUD INDIVIDUAL	10,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	10,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	43,970
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	43,970
3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	43,970
5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO P	26,382
20 SALUD	26,382
044 SALUD INDIVIDUAL	26,382
0096 ATENCION MEDICA BASICA	26,382
2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,382
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
5.000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	17,588
20 SALUD	17,588
044 SALUD INDIVIDUAL	17,588
0096 ATENCION MEDICA BASICA	17,588
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,588
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	43,680
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	43,680
3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	43,680
5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO P	26,208



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
20 SALUD	26,208
044 SALUD INDIVIDUAL	26,208
0096 ATENCION MEDICA BASICA	26,208
2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,208
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
5.000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	17,472
20 SALUD	17,472
044 SALUD INDIVIDUAL	17,472
0096 ATENCION MEDICA BASICA	17,472
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,472
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	88,130
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	88,130
3.000001 ACCIONES COMUNES	10,000
5.004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTIC	10,000
20 SALUD	10,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	10,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	10,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000
3.033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	78,130
5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO P	52,877
20 SALUD	52,877
044 SALUD INDIVIDUAL	52,877
0096 ATENCION MEDICA BASICA	52,877
2.3 BIENES Y SERVICIOS	52,877
5.000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	25,253
20 SALUD	25,253
044 SALUD INDIVIDUAL	25,253
0096 ATENCION MEDICA BASICA	25,253
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,253
TOTAL	440,635

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE